

Informe de revisión y mejora del Procedimiento de Apoyo para la Gestión de la Extinción de las Enseñanzas (PAC04 versión M04 del 06/07/2018)

Puntos débiles

- No se detectan

Puntos fuertes

- **PF1.** Este procedimiento regula la extinción de las enseñanzas, garantizando los derechos de los estudiantes que pudieran estar matriculados en una titulación en el momento en el que se decida su extinción.

Propuestas de mejora

La Escuela de Ingeniería Informática ha puesto en marca la extinción del **Programa Formativo curricular único para Doble Titulación de Grado en Ingeniería informática y Grado en Administración y Dirección de Empresas** aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 30 de abril de 2010, publicado en el BOULPGC de 5 de mayo de 2010, por lo que se ha tenido la experiencia de aplicación del procedimiento de apoyo en cuestión. Esta experiencia que continúa ha motivado concluir que hasta el momento no se detectan problemas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2020

Juan Carlos Rodríguez del Pino
Subdirector de Planificación Académica